

RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08 Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50608122200310165487900100001010000051132188192063

Factura electrónica: 00100001010000051132

Factura No. 51132 | Contado(X) Credito() | Moneda: USD | Tipo cambio: 08-12-22

607.17

Cliente Condición de pago
JOSE FRANCISCO ROMERO GARBANZO Fecha de emisión: 08-12-22

Contacto: FRANCISCO ROMERO GARBANZO

Telefono: 8835-4133/8835-4133

Porcentaje Comisión: 3.00%

150 SUR DE ENTRADA PRINCIPAL COUNTRY CLUB CASA COLOR BLANCA DE DOS PLANTAS MANO DERECHA

PAGOS A TERCEROS						
No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea	
1	FE - DUA DE IMPORTACION / GENERAL	1	\$70.00	\$9.10	\$79.10	
2	FE - DESCONSOLIDACION	1	\$50.00	\$6.50	\$56.50	
3	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	\$20.00	\$2.60	\$22.60	
4	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	\$150.00	\$19.50	\$169.50	
5	FE - EXAMEN PREVIO	1	\$30.00	\$3.90	\$33.90	
6	RUBRO DE COMISION	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

DETALLE DE GESTIÓN				
Recibo No.:40850	Subtotal:\$320.00			
BL No.: 014-61898664	Otros cargos:\$0.00			
DUA No.: 555377	IVA: \$41.60			
Trámite: IMPORTACION	Total: \$361.60			
Aduana:SANTAMARIA	Monto anticipado: \$0.00			
Proveedor: SEBASTIAN JOSE TENA	Saldo pendiente:\$361.60			
PUJOL				

Observaciones

BL:014-61898664

Recibo Conforme

Por la Empresa

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha JOSE GUIDO MENDOZA
Hecho Por

De acuerdo al articulo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion